

DECLARACION CON RELACION A LA ENTREGA DE TIERRAS EN ISLA DE PASCUA

Existen muchos matrimonios jóvenes que viven con sus padres compartiendo parcelas muy pequeñas. Son personas que durante toda su vida no han podido contar con un pedazo de tierra donde poder trabajar y proveer a su familia de sustento.

Mi Gobierno, respondiendo a este antiguo anhelo de la comunidad Rapa Nui, ha resuelto, después de analizar diversas alternativas, iniciar la desafectación y entrega de terrenos para el asentamiento de familias y el desarrollo de actividades productivas.

De este modo, se han determinado dos áreas ubicadas en Te Miro O'one, y Kahurea, que cumplen con las condiciones necesarias para los fines ya mencionados. Estas áreas suman en total una superficie de 500 Há. aproximadamente y corresponden a sectores de los cuales SASIPA y CONAF pueden prescindir, ya que no se encuentran actualmente en uso productivo y tampoco existen limitaciones de tipo arqueológico, puesto que la densidad de restos es poco significativa.

Estamos además preocupados de regularizar los deslindes de las parcelas ubicadas en el sector Akivi, las cuales serán demarcadas de comun acuerdo con los beneficiados.

Todo esto permite atender las demandas inmediatas. No obstante, seguiremos estudiando la posibilidad de entregar a la comunidad otras áreas que permitan diversificar las actividades productivas en la Isla.

Los trabajos de geomensura que iniciará el Ministerio de Bienes Nacionales para la parcelación de los sectores mencionados, comenzarán en este mes de octubre y su duración será de aproximadamente 45 días.

He instruido a los representantes del Gobierno (regionales y locales) que integran la Comisión de Radicación de Isla de Pascua, en el sentido de que hagan suyos los criterios que el pueblo Rapa Nui históricamente ha utilizado para ocupar la tierra.

Es también motivo de satisfacción para mi, informar a ustedes que en la Ley de Pueblos Indígenas que (proximamente tendré) la oportunidad de promulgar como Ley de la República, establece, entre otras disposiciones importantes para la comunidad Rapa Nui, la creacion de la Comisión de Desarrollo de Isla de Pascua integrada mayoritariamente por representantes del pueblo Rapa Nui, en la cual residirán las facultades que hoy tiene la Comisión de Radicación.